



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3092 25 MAYO 2016

VISTOS :

La ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el decreto supremo N° 250/04 del Ministerio de Hacienda, reglamentario de la citada ley.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico del Departamento de Prevención, se solicitó la adquisición de un kit de emergencia química hazmat, para el Laboratorio Químico de la Dirección Nacional de Aduanas,

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

Que, de conformidad con lo anterior, se solicitó cotización las empresas inmundiagnóstico, Saguchile y Merck S.A., presentando cotización solamente Merck S.A.

Que, el costo del producto antes señalado, asciende a la suma de \$ 89.488 (ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos), IVA incluido.

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada adquisición bajo la modalidad de trato directo con la firma Merck S.A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° letra h) de la Ley N° 19.886, y en el artículo 10° número 8 de su Reglamento, Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 250 del 09.03.04 del Ministerio de Hacienda; y en la Resolución Exenta N° 4.390 de 13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

- 1. ADQUIÉRASE** bajo la modalidad de trato directo, un kit del producto denominado hazmat spill a la empresa Merck S.A., Rut N° 80.621.200-8, con domicilio en Paula Taforó N° 1981, Santiago, en la suma total con IVA incluido \$ 89.488 (ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos).



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional





2. **PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Mensaje electrónico del Departamento Prevención y cotización.
3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE**, el monto que involucra esta adquisición a al Subtítulo 22 Ítem 04, Asig. 005, del presupuesto asignado al Departamento Prevención, código 06.05.00, Producto Estratégico 06.01.01.

ANÓTESE y COMUNÍQUESE


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



LCM/AMM/amm

Distribución:

Subdepto. Abastecimiento y Compras Publicas

Código Sigfe 004541

SSD



Subdepto. Abastecimiento y Compras Publicas
Distribución:
Código Sigfe 004541

